



OPOSICIÓN LIBRE PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE VEINTIDÓS PLAZAS DE AYUDANTES (DIECINUEVE PARA TURNO LIBRE Y TRES PARA TURNO RESTRINGIDO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DE LAS CUALES UNA ES RESTRINGIDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL) DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

INSTRUCCIONES EN CASO DE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA

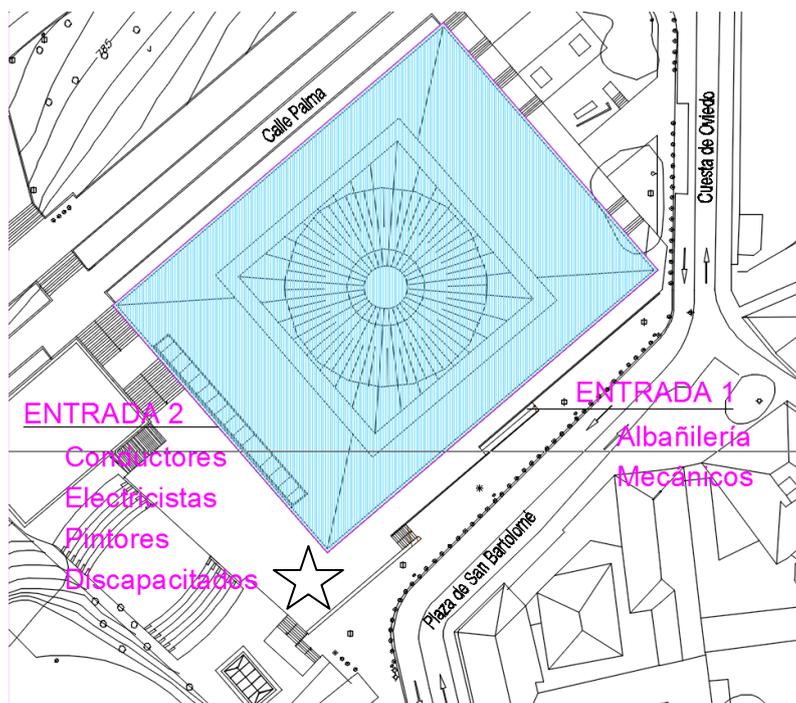
En caso de una situación de emergencia deberá:

Seguir las instrucciones del personal del Ayuntamiento de Salamanca, colaborando con éstos, si así se lo solicitan.

Desalojar las instalaciones siguiendo las rutas de evacuación marcadas y señalizadas. Deberá dirigirse a la zona segura asignada, siguiendo las instrucciones recibidas del personal municipal. El punto de encuentro y seguridad se encuentra en la entrada al Palacio de Congresos.

En caso de emergencia general, levántese de su asiento, no se pare a recoger sus pertenencias y diríjase al punto de reunión exterior, colaborando con el personal del Ayuntamiento de Salamanca en el control de los evacuados.

En caso de encontrarse indispuesto/a, levante su mano e informe inmediatamente al personal del Ayuntamiento de Salamanca quien le podrá prestar la ayuda necesaria.



Punto de encuentro